



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 76/96, referente a la adscripción de la oficial mayor del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca N° 1, señora Martha S. Galmés de Ugarte, a la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -por el término de 6 meses más- en virtud de lo dispuesto por resolución N° 1279/79.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

JULIO C. MARANGOLA
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION